

DIPLAN

**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

CIV
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

OF. DIPLAN/CIV 801-2022
Guatemala, 27 de julio de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 248-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.2,079,340.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato suscribimos del
Señor Director.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

29 JUL 2022

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



HORA: _____ NOMBRE: _____

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

[illegible]



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
21 de julio de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 248-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que el Fondo Social de Solidaridad –FSS- requiere al

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 16 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de dos millones setenta y nueve mil trescientos cuarenta quetzales exactos (Q.2,079,340.00). **POR**

TANTO: Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós”, Artículos 75 y 76, y Acuerdo Gubernativo Número



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE: PRIMERO: Continuar con el proceso de los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifiqúese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----



VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Guatemala, jueves 21 de julio de 2022
Oficio CP/342-2022

Licenciado

Iván López Mayorga

Director

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimado Licenciado.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/604-2022 de fecha 21 de julio y Resolución Financiera PRESU-76-2022, de fecha 20 de julio del año, ambos del año en curso, se presenta una solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q2,079,340.00), con fuente de financiamiento "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro" con el fin de readecuar el presupuesto asignado a la Institución según lo requerido por la Coordinación Ejecutiva mediante oficio CEFSS-1924-2022-ig de fecha 20 de julio de 2022 ya que actualmente se encuentran en proceso de contratación diferentes eventos contenidos dentro del Estado de Calamidad Pública establecido mediante Acuerdo Gubernativo 03-2022 y ratificado mediante Decreto 35-2022 del Congreso de República, por lo que después de haberse llevado a cabo la recepción de ofertas para dichas contrataciones se identificó que los centros de costo 20468, 20472, 20476, 20479 y 20480 para adquisición de materiales no cuentan con el presupuesto total requerido para llevar a cabo la suscripción de contratos, por lo que se dispondrá del presupuesto de renglón 173 del centro de costo 20493 Rehabilitación puente vehicular río San José, Colonia los Cerezos, Chiquimula, Chiquimula, ya que no logrará ejecutar en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha el Fondo Social de Solidaridad, por lo anterior **se informa que las metas físicas de los centros de costo no se verán afectadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Vo.Bo.

YGG/CP/SS
CC. ARCHIVO

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Gestión de Proyectos
Fondo Social de Solidaridad

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CPV-

210

Resolución PLANI- 42-2022

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, veinte de julio de dos mil veintidós

Asunto: Reprogramación centros de costo, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 100 y 200, con el fin de cumplir con compromisos en el presente ejercicio fiscal, dentro del Programa 94 "Atención de Desastres Naturales y Calamidades Públicas" con recursos de la fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro"

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 293-2021 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad requiere una modificación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q2,079,340.00), para readecuar el presupuesto de funcionamiento de la Institución en los grupos de gasto 100 y 200, con el fin de cumplir con compromisos en el presente ejercicio fiscal, dentro del Programa 94 "Atención de Desastres Naturales y Calamidades Públicas" con recursos de la fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro"

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 293-2021 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.



RESUELVE:

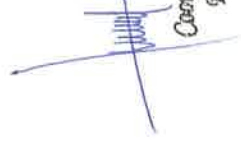
Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q2,079,340.00), con fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos" según Oficio Ref.PRESU/604-2022 de fecha 21 de julio y Resolución Financiera PRESU-76-2022, de fecha 20 de julio, ambos del año en curso, en seguimiento a lo solicitado por la Coordinación Ejecutiva mediante oficio CEFSS-1924-2022-ig de fecha 20 de julio de 2022, con el fin de readecuar el presupuesto asignado a la Institución ya que actualmente se encuentran en proceso de contratación diferentes eventos contenidos dentro del Estado de Calamidad Pública establecido mediante Acuerdo Gubernativo 03-2022 y ratificado mediante Decreto 35-2022 del Congreso de República, por lo que después de haberse llevado a cabo la recepción de ofertas para dichas contrataciones se identificó que los centros de costo 20468, 20472, 20476, 20479 y 20480 para adquisición de materiales no cuenta con el presupuesto total requerido para llevar a cabo la suscripción de contratos, por lo cual se realizará débitos del renglón 173 Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común del centro de costo 20493 Rehabilitación puente vehicular río San José, Colonia los Cerezos, Chiquimula, Chiquimula ya que no logrará ejecutar en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha.

Por lo anterior se readecuará el presupuesto del centro de Costo 20493 en diferentes renglones de los Centros de Costo 2879/20468 ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPOSICION DEL PUENTE PEATONAL DE HAMACA COLONIA BUENA VISTA EL NARANJO, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA, 2882/20472 ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPOSICION DEL PUENTE PEATONAL DE HAMACA COLONIA LAS BRISAS, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA, 2884/20476 ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPOSICION PUENTE VEHICULAR ALDEA SAN LUCAS, SAN JUAN IXCOY, HUEHUETENANGO, 2886/20479 ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPOSICION PUENTE VEHICULAR ALDEA LAS VERAPACES, GUALAN, ZACAPA Y 2887/20480 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICION PUENTE VEHICULAR RIO OSTUA, ALDEA LLANO DE CHINCHILLA, SANTA CATARINA MITA, JUTIAPA, así mismo se realizarán readecuaciones internas dentro de los mismos centros de costo en renglones que requieren débitos o créditos según lo ofertado, lo anterior en seguimiento a la adquisición de materiales de construcción para 5 eventos, lo cual los centros de costo antes descritos no cuentan con el presupuesto total requerido, para que los eventos puedan continuar con los procesos correspondientes para contratación. Derivado que los movimientos a realizar no crearán ni disminuirán eventos por corresponder a remanentes que no se utilizarán, se informa que las metas físicas de los Centros de Costo detallados anteriormente no se verán afectadas.

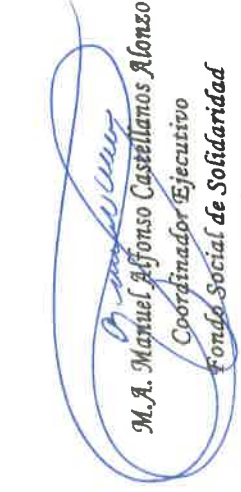
Segundo: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 16-2021 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.



Ing. Carlos Castro
Coordinador de Gestión de Proyectos
Fondo Social de Solidaridad



M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonso
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

-CIV-

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA:

Fondo Social de Solidaridad

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRA2

MONTO EN NÚMEROS:

Q2,079,340.00

MONTO EN LETRAS:

DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS
CUARENTA QUETZALES EXACTOS

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base al oficio Ref.PRESU/604-2022 del área de presupuesto del Fondo Social de Solidaridad, Reprogramación de Productos y subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 100 y 200, con el fin de cumplir con compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, dentro del Programa 94 "Atención de Desastres Naturales y Calamidades Públicas" con recursos de la fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro" para acreditar a distintos renglones que necesitan ser fortalecidos, según lo que se tiene programado para adquisición de materiales de Construcción dentro de los centros de Costo 20468, 20472, 20476, 20479 y 20480 y se realizará débitos del centro de costo 20493 se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.

Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
94	001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por Época Lluviosa, Temporalidad Cíclica y Sistema de Baja Presión						0	Documento	Se informa que las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.
			000-049-0001 Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por Época Lluviosa, Temporalidad Cíclica y Sistema de Baja Presión	Q 2,079,340.00	Q 2,079,340.00	Q 0.00	Q0	0	Documento	Se informa que las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 20468, 20472, 20479 , 20480 y 20493; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Ing. Yajaira Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

M. A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 21/07/2022
HORA : 1:06.34
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 16

11130013 - 217 - 000

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-049-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por Época Lluviosa					Total	-2,079,340.00	0.00
94 14 000 001 000 100 12							-1,770,533.00	0.00
94 14 000 001 000 200 12							-308,807.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-049-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por Época Lluviosa, Temporada Ciclónica y Sistema de Baja Presión					Total	2,079,340.00	0.00
94 14 000 001 000 200 12							2,079,340.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-049-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por Época Lluviosa, Temporada Ciclónica y Sistema de Baja Presión	-2,079,340.00	2,079,340.00
		-2,079,340.00	2,079,340.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO			0000-SIN ORGANISMO	-2,079,340.00	2,079,340.00
			0000-SIN CORRELATIVO	-2,079,340.00	2,079,340.00
Total				-2,079,340.00	2,079,340.00

DESCRIPCIÓN
REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 21/07/2022 HORA : 1:06.34 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	16

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR		UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR		UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
			DESCRIPCIÓN PRODUCTO			
JUSTIFICACION						
217	94	14	000	001	000	000-049
Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por Época Lluviosa, Temporada Ciclónica y Sistema de Baja Presión						
Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas						
217	94	14	000	001	000	000-049-0001
Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por Época Lluviosa, Temporada Ciclónica y Sistema de Baja Presión						
Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas						

Centro Costo Consolidados
20468-2; 20468-3; 20472-3; 20472-4; 20476-3; 20476-4; 20479-2; 20479-3; 20480-2; 20480-3; 20493-2;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y REHABILITACION PUENTE VEHICULAR, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN
SOLICITADO	DIA MES AÑO

Ing. Nidia Gilman Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonso
Fiscalizador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

RESOLUCIÓN PRESU 76-2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO

Que el Fondo Social de Solidaridad, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Acuerdo Ministerial número 370-2019 emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo número 13, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone del Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo Social de Solidaridad puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 1, del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO:

El Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q. Q2,079,340.00)**, dentro del Programa: "94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", con recursos de las Fuente de Financiamiento: **12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro"**.

Guatemala, 20 de julio del 2022.

M.A. *Manuel Alfonso Castellanos Alonso*
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP-341-2022 de fecha 20 de julio de 2022, emitido por la Coordinación Planificación de esta Unidad Ejecutora, con relación a la solicitud de reprogramación presupuestaria por un monto de DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q 2,079,340.00), de los proyectos que se detallan en el referido oficio.

Derivado de lo anterior se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIF-



C.c. Archivo

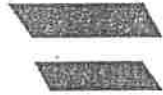
Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 21 de julio de 2022
Oficio Ref. PRESU: 604-2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación de centros de costo contenida en Comprobante de Reprogramación Subproductos número 16, con fuente de financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", por un monto de **DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q 2,079,340.00)**.

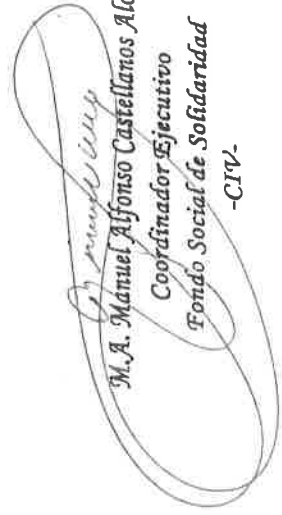
Esta reprogramación, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Vo. Bo.


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	
	PAGINA :	1 DE 2
	FECHA :	21/07/2022
	HORA :	1:06.34
REPORTE: R00817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		
			16

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total						0.00
000-049-0001 Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por Época Lluviosa						0.00
94 14 000 001 000 100 12						-1,770,533.00
94 14 000 001 000 200 12						-308,807.00
						0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total						0.00
:000-049-0001 Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por Época Lluviosa,						0.00
Temporada Ciclónica y Sistema de Baja Presión						2,079,340.00
94 14 000 001 000 200 12						

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
000-049-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por Época Lluviosa, Temporada Ciclónica y Sistema de Baja Presión	
		-2,079,340.00
		2,079,340.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO		2,079,340.00
0000-SIN ORGANISMO		2,079,340.00
0000-SIN CORRELATIVO		2,079,340.00
Total		2,079,340.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 21/07/2022
HORA : 1:06.34
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 217 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

COMPROBANTE No.:

16

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
217	94	14	000	001	000	000-049	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por Época Lluviosa, Temporada Ciclónica y Sistema de Baja Presión	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.
217	94	14	000	001	000	000-049-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por Época Lluviosa, Temporada Ciclónica y Sistema de Baja Presión	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.

Centro Costo Consolidados

20468-2; 20468-3; 20472-3; 20472-4; 20476-3; 20476-4; 20479-2; 20479-3; 20480-2; 20480-3; 20493-2;

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

Lic. Mario Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

M. A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA - CIV-

Fondo Social de Solidaridad
Justificaciones de Reprogramación de Centros de Costo

El Fondo Social de Solidaridad, tiene como objetivo ejecutar programas, proyectos y actividades para el desarrollo económico, social y humanitario para beneficio de la población guatemalteca y con ello cumplir con los compromisos institucionales en el presente ejercicio fiscal.

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

CENTRO DE COSTO 2900/20493 REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR RÍO SAN JOSÉ, COLONIA LOS CEREZOS, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO”
PROGRAMA 94 “ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS”
ACTIVIDAD 001 “INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA POR ÉPOCA LLUVIOSA, TEMPORADA CICLÓNICA Y SISTEMAS DE BAJA PRESIÓN”
94-14-000-001-000-173-2001-12-0000-0000
REGLÓN 173 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN”
Se solicita debitar del presente renglón el monto de **UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.1,770,533.00)**, del centro de costo **REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR RÍO SAN JOSÉ, COLONIA LOS CEREZOS, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA**, ya que no lograra ejecutar en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha.

CENTRO DE COSTO 2879 / 20468 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICIÓN DEL PUENTE PEATONAL DE HAMACA COLONIA BUENA VISTA EL NARANJO, SAN JOSÉ LA ARADA CHIQUIMULA.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO”
PROGRAMA 94 “ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS”
ACTIVIDAD 001 “INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA POR ÉPOCA LLUVIOSA, TEMPORADA CICLÓNICA Y SISTEMAS DE BAJA PRESIÓN”
94-14-000-001-000-2002-12-0000-0000

Se solicita debitar el monto de **NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.96,700.00)**, ya que actualmente se encuentran en proceso de contratación la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICIÓN DEL PUENTE PEATONAL DE HAMACA COLONIA BUENA VISTA EL NARANJO, SAN JOSÉ LA ARADA CHIQUIMULA; por lo que después de haberse llevado a cabo la recepción de ofertas se pudo identificar que cuentan con disponibilidad presupuestaria, razón por el cual es posible realizar el débito.



CENTRO DE COSTO 2882 / 20472 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICIÓN DEL PUENTE PEATONAL DE HAMACA, COLONIA LAS BRISAS, SAN JOSÉ LA ARADA, CHIQUIMULA. FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" PROGRAMA 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS" ACTIVIDAD 001 "INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA POR ÉPOCA LLUVIOSA, TEMPORADA CICLÓNICA Y SISTEMAS DE BAJA PRESIÓN" 94-14-000-001-000-2002-12-0000-0000

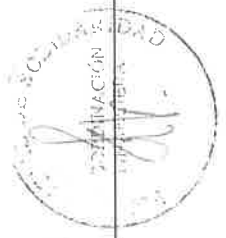
Se solicita debitar el monto de SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.76,905.00), ya que actualmente se encuentran en proceso de contratación la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICIÓN DEL PUENTE PEATONAL DE HAMACA, COLONIA LAS BRISAS, SAN JOSÉ LA ARADA, CHIQUIMULA; por lo que después de haberse llevado a cabo la recepción de ofertas se pudo identificar que cuentan con disponibilidad presupuestaria, razón por el cual es posible realizar el débito.

CENTRO DE COSTO 2884 / 20476 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICIÓN PUENTE VEHICULAR ALDEA SAN LUCAS, SAN JUAN IXCOY, HUEHUETENANGO. FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" PROGRAMA 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS" ACTIVIDAD 001 "INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA POR ÉPOCA LLUVIOSA, TEMPORADA CICLÓNICA Y SISTEMAS DE BAJA PRESIÓN" 94-14-000-001-000-1323-12-0000-0000

Se solicita debitar el monto de SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.68,067.00), ya que actualmente se encuentran en proceso de contratación la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICIÓN PUENTE VEHICULAR ALDEA SAN LUCAS, SAN JUAN IXCOY, HUEHUETENANGO; por lo que después de haberse llevado a cabo la recepción de ofertas se pudo identificar que cuentan con disponibilidad presupuestaria, razón por el cual es posible realizar el débito.

CENTRO DE COSTO 2886 / 20479 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICIÓN PUENTE VEHICULAR ALDEA LAS VERAPACES, GUALAN, ZACAPA. FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" PROGRAMA 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS" ACTIVIDAD 001 "INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA POR ÉPOCA LLUVIOSA, TEMPORADA CICLÓNICA Y SISTEMAS DE BAJA PRESIÓN" 94-14-000-001-000-1904-12-0000-0000

Se solicita debitar el monto de ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.11,885.00), ya que actualmente se encuentran en proceso de contratación la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICIÓN PUENTE VEHICULAR ALDEA LAS VERAPACES, GUALAN, ZACAPA; por lo que después de haberse llevado a cabo la recepción de ofertas se pudo identificar que cuentan con disponibilidad presupuestaria, razón por el cual es posible realizar el débito.



CENTRO DE COSTO 2879/20263 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA REPOSICIÓN PUENTE VEHICULAR RÍO OSTUA, ALDEA LLANO DE CHINCHILLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO”
PROGRAMA 94 “ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS”
ACTIVIDAD 001 “INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA POR ÉPOCA LLUVIOSA, TEMPORADA CICLÓNICA Y SISTEMAS DE BAJA PRESIÓN”
94-14-000-001-000-2203-12-0000-0000

Se solicita debitar el monto de CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.55,250.00), ya que actualmente se encuentran en proceso de contratación la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA REPOSICIÓN PUENTE VEHICULAR RÍO OSTUA, ALDEA LLANO DE CHINCHILLA, SANTA CATARINA MITA, JUTIAPA; por lo que después de haberse llevado a cabo la recepción de ofertas se pudo identificar que cuentan con disponibilidad presupuestaria, razón por el cual es posible realizar el débito.

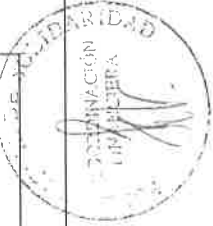
DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

CENTRO DE COSTO 2879 / 20468 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICIÓN DEL PUENTE PEATONAL DE HAMACA COLONIA BUENA VISTA EL NARANJO, SAN JOSÉ LA ARADA CHIQUIMULA.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO”
PROGRAMA 94 “ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS”
ACTIVIDAD 001 “INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA POR ÉPOCA LLUVIOSA, TEMPORADA CICLÓNICA Y SISTEMAS DE BAJA PRESIÓN”
94-14-000-001-000-2002-12-0000-0000

Se solicita acreditar a los siguientes renglones el monto de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.241,642.00), para la atención de la emergencia por época lluviosa, temporada ciclónica y sistemas de baja presión, por tal motivo el Fondo Social de Solidaridad tiene programado la 2879 / 20468 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICIÓN DEL PUENTE PEATONAL DE HAMACA COLONIA BUENA VISTA EL NARANJO, SAN JOSÉ LA ARADA CHIQUIMULA.; el cual fue destruido de manera total o parcial por la época de sistema de baja presión asociado al ciclón Tropical BLAS y los efectos del ciclón Tropical CELIA, viéndose afectada gran parte de la Infraestructura Vial, por lo que es necesario complementar la disponibilidad presupuestaria y así cumplir con el Estado de Calamidad Pública ratificado mediante Decreto 35-2022.

214 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
60104	Tabla: Ancho: 12 Pulgadas; Grosor: 1 Pulgadas; Largo: 10 Pies; Material: Madera de pino rústico;	Unidad	100	Q 78.00	Q 7,800.00
38670	Paral: Ancho: 3 Pulgadas(s); Grosor: 3 Pulgadas(s); Largo: 10 pies; Material: Pino rústico;	Unidad	80	Q 79.25	Q 6,340.00



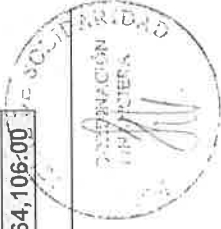
149070	Paral: Ancho: 4 Pulgadas; Grosor: 3 Pulgadas; Largo: 6 Pies; Material: Madera de pino cepillado tratado;	Unidad	160	Q 75.00	Q 12,000.00
149071	Tabla: Ancho: 12 Pulgadas; Grosor: 1 1/2 pulgada; Largo: 4 Pies; Material: Madera de pino tratado;	Unidad	260	Q 75.00	Q 19,500.00
TOTAL					Q 45,640.00

223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2764	Arena: Variedad: De río;	Metro Cúbico	127	Q 138.00	Q 17,526.00
12707	Piedrín: Grosor: 3/4 pulgadas;	Metro Cúbico	200	Q 264.74	Q 52,948.00
149064	Piedra: Diámetro: 8 Pulgadas; Tipo: Bola;	Metro Cúbico	127	Q 288.00	Q 36,576.00
TOTAL					Q 107,050.00

281 PRODUCTOS SIDERÚRGICOS

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
80398	Alambre de amarre: Calibre: 16; Tipo: Hierro dulce;	Rollo	50	Q 10.00	Q 500.00
36283	Varilla: Grado: 40; Grosor: 5/8 pulgada; Largo: 6 Metro(s); Material: Hierro;	Quintal	10	Q 69.60	Q 696.00
36280	Varilla: Grado: 40; Grosor: 1/2 pulgada; Largo: 6 Metro(s); Material: Hierro;	Unidad	30	Q 54.00	Q 1,620.00
36279	Varilla: Grado: 40; Grosor: 3/8 de pulgada; Largo: 6 Metro(s); Material: Hierro;	Unidad	40	Q 32.00	Q 1,280.00
149106	Cable: Diámetro: 1 Pulgadas; Hilos: 6 ; Material: Acero galvanizado; Tipo: Trenzado;	Unidad	320	Q 144.00	Q 46,080.00
149107	Cable: Diámetro: 1/2 pulgada; Hilos: 6 ; Material: Acero galvanizado; Tipo: Trenzado;	Unidad	185	Q 35.00	Q 6,475.00
19640	Tubo: Diámetro: 4 Pulgadas(s); Forma: Redonda; Largo: 20 Pies(s); Material: Acero al carbono; Tipo: Cédula 40;	Unidad	5	Q1,491.00	Q 7,455.00
TOTAL					Q 64,106.00



283 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
36253	Clavo: Material: Metal; Tamaño: 3 pulgada; Tipo: Con cabeza; Uso: Madera;	Bolsa	20	Q 11.00	Q 220.00
32670	Clavo: Con cabeza: Si; Largo: 5 Pulgadas(s); Material: Metal;	Bolsa	20	Q 10.80	Q 216.00
82091	Canasta para gavión: Alto: 1 Metro; Ancho: 1 Metro; Largo: 2 Metro; Material: Malla acero galvanizado;	Unidad	35	Q 540.00	Q 18,900.00
149069	Malla: Alto: 1 Metro; Calibre: 13 ; Cuadro: 2 Pulgadas; Material: Metal galvanizado;	Rollo	3	Q 810.00	Q 2,430.00
149083	Mordaza sujetacable: Material: Metal; Tamaño: 1 Pulgadas; Uso: Cable de acero;	Unidad	28	Q 36.00	Q 1,008.00
144065	Mordaza sujetacable: Material: Metal; Tamaño: 1/4 Pulgadas; Uso: Cable de acero;	Unidad	37	Q 56.00	Q 2,072.00
TOTAL					Q 24,846.00

CENTRO DE COSTO 2882 / 20472 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICIÓN DEL PUENTE PEATONAL DE HAMACA, COLONIA LAS BRISAS, SAN JOSÉ LA ARADA, CHIQUIMULA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO”

PROGRAMA 94 “ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS”

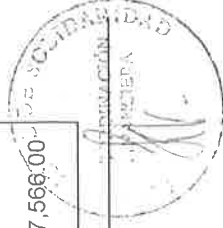
ACTIVIDAD 001 “INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA POR ÉPOCA LLUVIOSA, TEMPORADA CICLÓNICA Y SISTEMAS DE BAJA PRESIÓN”

94-14-000-001-000-2002-12-0000-0000

Se solicita acreditar a los siguientes renglones el monto de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS QUETZALES EXACTOS (Q.224,322.00)**, para la atención de la emergencia por época lluviosa, temporada ciclónica y sistemas de baja presión, por tal motivo el Fondo Social de Solidaridad tiene programado la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICIÓN DEL PUENTE PEATONAL DE HAMACA, COLONIA LAS BRISAS, SAN JOSÉ LA ARADA, CHIQUIMULA.; el cual fue destruido de manera total o parcial por la época de sistema de baja presión asociado al ciclón Tropical BLAS y los efectos del ciclón Tropical CELIA, viéndose afectada gran parte de la Infraestructura Vial, por lo que es necesario complementar la disponibilidad presupuestaria y así cumplir con el Estado de Calamidad Pública ratificado mediante Decreto 35-2022.

214 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
60104	Tabla: Ancho: 12 Pulgadas; Grosor: 1 Pulgadas; Largo: 10 Pies; Material: Madera de pino rústico;	Unidad	97	Q 78.00	Q 7,566.00



283 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
36253	Clavo: Material: Metal; Tamaño: 3 pulgada; Tipo: Con cabeza; Uso: Madera;	Bolsa	31	Q 11.00	Q 341.00
32670	Clavo: Con cabeza: Si; Largo: 5 Pulgadas(s); Material: Metal;	Bolsa	25	Q 10.60	Q 265.00
82091	Canasta para gavión: Alto: 1 Metro; Ancho: 1 Metro; Largo: 2 Metro; Material: Malla acero galvanizado;	Unidad	34	Q 540.00	Q 18,360.00
149069	Malla: Alto: 1 Metro; Calibre: 13 ; Cuadro: 2 Pulgadas; Material: Metal galvanizado;	Rollo	2	Q 810.00	Q 1,620.00
149083	Mordaza sujetacable: Material: Metal; Tamaño: 1 Pulgadas; Uso: Cable de acero;	Unidad	30	Q 36.00	Q 1,080.00
144065	Mordaza sujetacable: Material: Metal; Tamaño: 1/4 Pulgadas; Uso: Cable de acero;	Unidad	40	Q 56.00	Q 2,240.00
TOTAL					Q 23,906.00

CENTRO DE COSTO 2884 / 20476 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICIÓN PUENTE VEHICULAR ALDEA SAN LUCAS, SAN JUAN IXCOY, HUEHUETENANGO.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO”

PROGRAMA 94 “ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS”

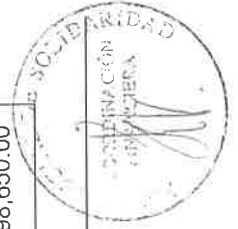
ACTIVIDAD 001 “INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA POR ÉPOCA LLUVIOSA, TEMPORADA CICLÓNICA Y SISTEMAS DE BAJA PRESIÓN”

94-14-000-001-000-1323-12-0000-0000

Se solicita acreditar a los siguientes renglones el monto de **NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.924,764.00)**, para la atención de la emergencia por época lluviosa, temporada ciclónica y sistemas de baja presión, por tal motivo el Fondo Social de Solidaridad tiene programado la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICIÓN PUENTE VEHICULAR ALDEA SAN LUCAS, SAN JUAN IXCOY, HUEHUETENANGO**; el cual fue destruido de manera total o parcial por la época de sistema de baja presión asociado al ciclón Tropical BLAS y los efectos del ciclón Tropical CELIA, viéndose afectada gran parte de la Infraestructura Vial, por lo que es necesario complementar la disponibilidad presupuestaria y así cumplir con el Estado de Calamidad Pública ratificado mediante Decreto 35-2022.

223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2764	Arena: Variedad: De río;	Metro Cúbico	840	Q 138.00	Q 115,920.00
12707	Piedrín: Grosor: 3/4 pulgadas;	Metro Cúbico	1100	Q 271.50	Q 298,650.00



128144	Piedra: Diámetro: 0.25 Metro; Tipo: Bola;	Metro Cúbico	850	Q 288.00	Q 244,800.00
41840	Selecto: Uso: Construcción;	Metro Cúbico	450	Q 102.00	Q 45,900.00
TOTAL					Q 705,270.00

254 ARTÍCULOS DE CAUCHO

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
151165	Plancha de neopreno para puentes y estructuras: Ancho: 0.3 Metro; Dureza: 60 en escala shore a; Grosor: 1 Pulgadas; Largo: 0.3 Metro;	Unidad	4	Q29,917.00	Q 119,668.00
TOTAL					Q 119,668.00

267 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
62146	Pintura: Color: Amarillo; Tipo: Tráfico;	Lata	2	Q 580.50	Q 1,161.00
40346	Pintura: Color: Blanco; Tipo: Tráfico;	Envase	2	Q 580.50	Q 1,161.00
TOTAL					Q 2,322.00

281 PRODUCTOS SIDERÚRGICOS

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
36304	Varilla: Grado: 60; Grosor: 3/8 de pulgada; Largo: 6 Metro(s); Material: Hierro;	Quintal	7	Q 406.00	Q 2,842.00
36305	Varilla: Grado: 60; Grosor: 1/2 pulgada; Largo: 6 Metro(s); Material: Hierro;	Quintal	48	Q 540.00	Q 25,920.00
36308	Varilla: Grado: 60; Grosor: 5/8 pulgada; Largo: 6 Metro(s); Material: Hierro;	Quintal	30	Q 343.80	Q 10,314.00
36314	Varilla: Grado: 60; Grosor: 1 Pulgadas(s); Largo: 6 Metro(s); Material: Hierro;	Quintal	56	Q 579.00	Q 32,424.00
80398	Alambre de amarre: Calibre: 16; Tipo: Hierro dulce;	Rollo	480	Q 10.00	Q 4,800.00
43620	Perfil angular: Ancho: 3 pulgada; Grosor: 3/8 pulgada; Largo: 6 Metro(s); Material: Hierro;	Unidad	3	Q 1,658.00	Q 4,974.00
TOTAL					Q 81,274.00



282 PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
151091	Tubo: Diámetro: 2 Pulgadas; Forma: Redonda; Largo: 20 Pies; Material: Hierro galvanizado; Tipo: Cédula 40;	Unidad	25	Q 649.20	Q 16,230.00
TOTAL					Q 16,230.00

CENTRO DE COSTO 2886 / 20479 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICIÓN PUENTE VEHICULAR ALDEA LAS VERAPACES, GUALAN, ZACAPA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO”

PROGRAMA 94 “ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS”

ACTIVIDAD 001 “INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA POR ÉPOCA LLUVIOSA, TEMPORADA CICLÓNICA Y SISTEMAS DE BAJA PRESIÓN”

94-14-000-001-000-1904-12-0000-0000

Se solicita acreditar a los siguientes renglones el monto DE TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.329,693.00), para la atención de la emergencia por época lluviosa, temporada ciclónica y sistemas de baja presión, por tal motivo el Fondo Social de Solidaridad tiene programado la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICIÓN PUENTE VEHICULAR ALDEA LAS VERAPACES, GUALAN, ZACAPA; el cual fue destruido de manera total o parcial por la época de sistema de baja presión asociado al ciclón Tropical BLAS y los efectos del ciclón Tropical CELIA, viéndose afectada gran parte de la Infraestructura Vial, por lo que es necesario complementar la disponibilidad presupuestaria y así cumplir con el Estado de Calamidad Pública ratificado mediante Decreto 35-2022.

223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2764	Arena: Variedad: De río;	Metro Cúbico	220	Q 140.00	Q 30,800.00
12707	Piedrín: Grosor: 3/4 pulgadas;	Metro Cúbico	200	Q 265.42	Q 53,084.00
60910	Piedra: Material: Pétreo; Tipo: Canto rodado;	Metro Cúbico	525	Q 300.00	Q 157,500.00
TOTAL					Q 241,384.00



265 ASFALTO Y SIMILARES

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
8224	Emulsión asfáltica: Clase: Css-1h; Solución: Acuosa;	Envase	5	Q 40.00	Q 200.00
TOTAL					Q 200.00

281 PRODUCTOS SIDERÚRGICOS

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
39041	Electromalla: Cuadros: 6 x 6 pulgadas; Grado: 70; Material: Acero; Tipo: - 9/9 3.80mm.;	Plancha	4	Q 298.25	Q 1,193.00
80398	Alambre de amarre: Calibre: 16; Tipo: Hierro dulce;	Rollo	3	Q 10.00	Q 30.00
131665	Costanera perfil "c": Alto: 6 Pulgadas; Ancho: 2 Pulgadas; Largo: 6 Metro; Material: Acero;	Unidad	1	Q 324.00	Q 324.00
36280	Varilla: Grado: 40; Grosor: 1/2 pulgada; Largo: 6 Metro(s); Material: Hierro;	Unidad	3	Q 54.00	Q 162.00
TOTAL					Q 1,709.00

282 PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
148276	Tubo: Diámetro: 42 Pulgadas; Largo: 3 Pies; Material: Acero galvanizado; Tipo: Corrugado;	Unidad	40	Q2,160.00	Q 86,400.00
TOTAL					Q 86,400.00



CENTRO DE COSTO 2879/20263 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA REPOSICIÓN PUENTE VEHICULAR RÍO OSTUA, ALDEA LLANO DE CHINCHILLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO”
PROGRAMA 94 “ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS”
ACTIVIDAD 001 “INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA POR ÉPOCA LLUVIOSA, TEMPORADA CICLÓNICA Y SISTEMAS DE BAJA PRESIÓN”
94-14-000-001-000-2203-12-0000-0000

Se solicita acreditar a los siguientes renglones el monto de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.358,919.00), para la atención de la emergencia por época lluviosa, temporada ciclónica y sistemas de baja presión, por tal motivo el Fondo Social de Solidaridad tiene programado la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA REPOSICIÓN PUENTE VEHICULAR RÍO OSTUA, ALDEA LLANO DE CHINCHILLA, SANTA CATARINA MITA, JUTIAPA; el cual fue destruido de manera total o parcial por la época de sistema de baja presión asociado al ciclón Tropical BLAS y los efectos del ciclón Tropical CELIA, viéndose afectada gran parte de la Infraestructura Vial, por lo que es necesario complementar la disponibilidad presupuestaria y así cumplir con el Estado de Calamidad Pública ratificado mediante Decreto 35-2022.

223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA

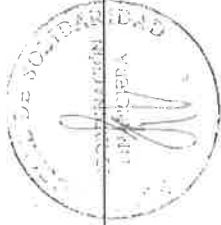
CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
41840	Selecto : Uso: Construcción;	Unidad : 1 Metro Cúbico	50.00	Q156.00	Q7,800.00
2764	Arena : Variedad: De río;	Unidad : 1 Metro Cúbico	1,160.00	Q123.00	Q142,680.00
12707	Piedrín : Grosor: 3/4 pulgadas;	Unidad : 1 Metro Cúbico	480.00	Q50.00	Q24,000.00
TOTAL					Q174,480.00

267 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
62146	Pintura : Color: Amarillo; Tipo: Tráfico;	Lata : 1 Galón	10.00	Q573.00	Q5,730.00
40346	Pintura : Color: Blanco; Tipo: Tráfico;	Envase : 1 Galón	5.00	Q573.00	Q2,865.00
TOTAL					Q8,595.00

274 CEMENTO

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3645	Cemento : Color: Gris; Resistencia: 4000 psi.; Textura: Polvo; Tipo: Ugc; Uso: Construcción;	Bolsa, 1 Libra	10,250.00	Q5.00	Q51,250.00
TOTAL					Q51,250.00



281 PRODUCTOS SIDERÚRGICOS

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
36304	Varilla : Grado: 60; Grosor: 3/8 de pulgada; Largo: 6 Metro(s); Material: Hierro;	Quintal : 1 Unidad(es)	2.00	Q137.00	Q274.00
36308	Varilla : Grado: 60; Grosor: 5/8 pulgada; Largo: 6 Metro(s); Material: Hierro;	Quintal : 1 Unidad(es)	145.00	Q136.00	Q19,720.00
36309	Varilla : Grado: 60; Grosor: 6/8 de pulgada; Largo: 6 Metro(s); Material: Hierro;	Quintal : 1 Unidad(es)	225.00	Q136.00	Q30,600.00
80398	Alambre de amarre : Calibre: 16; Tipo: Hierro dulce;	Rollo : 1 Libra	400.00	Q2.00	Q800.00
TOTAL					Q51,394.00

282 PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
151091	Tubo : Diámetro: 2 Pulgadas; Forma: Redonda; Largo: 20 Pies; Material: Hierro galvanizado; Tipo: Cédula 40;	Unidad : 1 Unidad(es)	40.00	Q1,800.00	Q72,000.00
TOTAL					Q72,000.00

283 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
36253	Clavo : Material: Metal; Tamaño: 3 pulgada; Tipo: Con cabeza; Uso: Madera;	Bolsa : 1 Libra	200.00	Q3.00	Q600.00
36255	Clavo : Material: Metal; Tamaño: 4 pulgada; Tipo: Con cabeza; Uso: Madera;	Bolsa : 1 Libra	200.00	Q3.00	Q600.00
TOTAL					Q1,200.00

Derivado a la necesidad del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente reprogramación de centros de costo con fuente de financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle tramite al presente movimiento presupuestario dentro de los Centros de Costo por un monto de **DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q 2,079,340.00).**

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

RESOLUCIÓN PRESU 76-2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO

Que el Fondo Social de Solidaridad, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Acuerdo Ministerial número 370-2019 emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo número 13, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo Social de Solidaridad puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 1, del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO:

El Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q. Q2,079,340.00)**, dentro del Programa: "94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", con recursos de las Fuente de Financiamiento: **12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro"**.
Guatemala, 20 de julio del 2022.

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

Guatemala, 20 de julio de 2022
Oficio CEFSS-1924-2022-ig

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP-341-2022 de fecha 20 de julio de 2022, emitido por la Coordinación Planificación de esta Unidad Ejecutora, con relación a la solicitud de reprogramación presupuestaria por un monto de DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q 2,079,340.00), de los proyectos que se detallan en el referido oficio.

Derivado de lo anterior se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

M. A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

RECIBIDO
20 JUL 2022
FSS Cu
FONDA

C.c. Archivo

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, miércoles 20 de julio de 2,022
Oficio CP/341-2022



Licenciado
Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

Estimado licenciado.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para informar que actualmente se encuentran en proceso de contratación diferentes eventos contenidos dentro del Estado de Calamidad Pública establecido mediante Acuerdo Gubernativo 03-2022 y ratificado mediante Decreto 35-2022 del Congreso de República, por lo que después de haberse llevado a cabo la recepción de ofertas para dichas contrataciones, se pudo identificar según los datos de Guatecompras que los centros de costo para adquisición de materiales no cuentan con el presupuesto total requerido para llevar a cabo la suscripción de contratos, así mismo se puede disponer del presupuesto del renglón 173 del centro de costos de Rehabilitación puente vehicular río San José, Colonia los Cerezos, Chiquimula, ya que no logrará ejecutar en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha, por lo que a continuación se detallan los movimientos que se podrían realizar a fin que los centros de costo que no cuentan con disponibilidad presupuestaria requerida puedan fortalecer su presupuesto y de esta forma poder continuar con los procesos correspondientes para contratación de los mismos.

CREDITOS				
FTE	PRO-GRAMA	CC	REGLONES	MONTO A ACREDITAR
12	94	ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPOSICION DEL PUENTE PEATONAL DE HAMACA COLONIA BUENA VISTA EL NARANJO, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA	REGLONES VARIOS (SE ADJUNTA CUADRO)	Q 241,642.00
		ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPOSICION DEL PUENTE PEATONAL DE HAMACA COLONIA LAS BRISAS, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA	REGLONES VARIOS (SE ADJUNTA CUADRO)	Q 224,322.00
		ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPOSICION PUENTE VEHICULAR ALDEA SAN LUCAS, SAN JUAN IXCOY, HUEHUETENANGO	REGLONES VARIOS (SE ADJUNTA CUADRO)	Q 924,764.00
		ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPOSICION PUENTE VEHICULAR ALDEA LAS VERAPACES, GUALAN, ZACAPA	REGLONES VARIOS (SE ADJUNTA CUADRO)	Q 329,693.00
		ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICION PUENTE VEHICULAR RIO OSTUA, ALDEA LLANO DE CHINCHILLA, SANTA CATARINA MITA, JUTIAPA	REGLONES VARIOS (SE ADJUNTA CUADRO)	Q 358,919.00
TOTAL CREDITOS				Q2,079,340.00
DEBITOS				
12	94	REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR RIO SAN JOSE, COLONIA LOS CEREZOS, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	173	Q1,770,533.00
		ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPOSICION DEL PUENTE PEATONAL DE HAMACA COLONIA BUENA VISTA EL NARANJO, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA	REGLONES VARIOS (SE ADJUNTA CUADRO)	Q96,700.00
		ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPOSICION DEL PUENTE PEATONAL DE HAMACA COLONIA LAS BRISAS, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA	REGLONES VARIOS (SE ADJUNTA CUADRO)	Q76,905.00
		ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPOSICION PUENTE VEHICULAR ALDEA SAN LUCAS, SAN JUAN IXCOY, HUEHUETENANGO	REGLONES VARIOS (SE ADJUNTA CUADRO)	Q68,067.00
		ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPOSICION PUENTE VEHICULAR ALDEA LAS VERAPACES, GUALAN, ZACAPA	REGLONES VARIOS (SE ADJUNTA CUADRO)	Q11,885.00
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICION PUENTE VEHICULAR RIO OSTUA, ALDEA LLANO DE CHINCHILLA, SANTA CATARINA MITA, JUTIAPA				Q55,250.00
TOTAL DEBITOS				Q2,079,340.00

Por lo antes expuesto solicito sus buenos oficios a fin que se pueda evaluar la presente propuesta y de considerar procedente se puedan continuar con los procesos correspondientes para su reprogramación.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente, me es grato suscribirme.

Atentamente

YGG/CP/ISS
CC. ARCHIVO

Ing. Vidya ~~Chavez~~ Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-